



Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Tampico

# LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

PONENTES: L.D. Alejandro Ponce Rivera y Chávez, y C.P.C. Alejandra Vallejo Parcero



CAMICHIN III HOTEL CAMINO REAL



16:00 A 21:00 HRS.

5 HRS. NDPC

3 22 DE NOVIEMBRE

## OBJETIVO:

Que los participantes conozcan en qué consiste el régimen de prevención de lavado de dinero, quiénes son sujetos obligados, qué responsabilidad tiene el Contador, qué obligaciones se deben cumplir y cuáles son los procedimientos que se deben establecer para ello, cuáles son las sanciones por incumplimiento, y cómo se deben atender los actos de autoridad en esta materia.

## DIRIGIDO A:

Contadores públicos, abogados, administradores y encargados de cumplimiento.

## INVERSIÓN:

Socios al Corriente	\$ 1,800.00
Socios y Empleados de Socios	\$ 2,000.00
Público en General	\$ 2,300.00
	MÁS IVA

10% DE DESCUENTO SI PAGAS ANTES DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

[www.ccpstac.org.mx](http://www.ccpstac.org.mx)

IMCP DE TAMPICO  
@IMCPDETAMPICO

"CAPACITARTE Y ACTUALIZARTE ES NUESTRA MISIÓN"

RESERVE DEPOSITANDO EN



NÚMERO DE CUENTA: 04004611691  
CLABE: 044813040046116912  
A NOMBRE DE: COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL SUR DE TAMAULIPAS, A.C.  
SUC. 0004 REFERENCIA 2000

Aceptamos Tarjetas de Crédito. Excepto American Express



(833) 213 50 85, 217 20 78 y 213 25 19  
colegiotampico@prodigy.net.mx  
bcolegiotampico@hotmail.es  
cursos2017@ccpstac.org.mx



Contaduría Pública en México  
**110**  
Años  
1907-2017



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos  
de Tampico

# LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

## PONENTES:

## TEMARIO:

### 1. Lavado de dinero

- 1.1. Antecedentes y orígenes
- 1.2. Definición legal
- 1.3. Sanciones

### 2. Régimen de prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita

- 2.1. Nociones generales
- 2.2. Unidad de Inteligencia Financiera
- 2.3. Otras autoridades supervisoras y reguladoras

### 3. Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

- 3.1. Su objeto
- 3.2. Actividades Vulnerables (sujetos obligados)
  - 3.2.1. Umbrales de identificación
  - 3.2.2. Umbrales de aviso
- 3.3. Obligaciones
  - 3.3.1. Alta en el Portal SPPLD
  - 3.3.2. Identificación del cliente
  - 3.3.3. Conocimiento del cliente
  - 3.3.4. Acumulación de actos u operaciones
  - 3.3.5. Prevención (Avisos)
  - 3.3.6. Listas oficialmente reconocidas
  - 3.3.7. Identificación de forma de pago
  - 3.3.8. Restricciones del dinero en efectivo
  - 3.3.9. Resguardo de información, documentación, datos e imágenes
- 3.4. Visitas de verificación
- 3.5. Requerimientos
- 3.6. Manual de lineamientos
- 3.7. Sanciones administrativas (multas)

### 4. Conclusiones

#### > L.D. ALEJANDRO PONCE RIVERA Y CHÁVEZ <

es Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana; tiene estudios de Maestría en Contribuciones en la Universidad Autónoma de Puebla; tiene 20 años dedicado a la materia fiscal y 13 años dedicado a la prevención de lavado de dinero; dirige una firma de consultoría en prevención de lavado de dinero; está certificado por la CNBV en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita; es miembro del Consejo Técnico del examen del CENEVAL sobre conocimientos en materia de la LFPIORPI; es coautor de 20 libros en materia de defensa fiscal; imparte cursos, conferencias, capacitación y asesoría en todo el país en temas de defensa fiscal y prevención de lavado de dinero; sus artículos sobre PLD se han publicado en las revistas Defensa Fiscal, Erudición y Vanguardia, Revista Mexicana de la Construcción, Veritas, Contaduría Pública; es integrante de la Comisión de prevención de lavado de dinero del IMCP; es asesor a nivel nacional de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en temas de prevención de lavado de dinero y defensa fiscal (sus videoconferencias se transmiten a las 45 delegaciones de la CMIC en todo el país); es asesor de empresas de tecnología que desarrollan software para el cumplimiento de la Ley "antilavado"; es autor del proyecto de reforma de la LFPIORPI que prevé el informe de un auditor externo para quienes realizan Actividades Vulnerables; desde hace 5 años ha sido titular de programa en distintas estaciones de radio por internet abordando temas de prevención de lavado de dinero y de defensa fiscal, actualmente transmite quincenalmente en sinergjainteligente.com.

#### > C.P.C. ALEJANDRA VALLEJO PARCERO <

es Licenciada en Contaduría por el Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas; tiene Maestría en Administración por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; tiene estudios de Maestría en Fiscal por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; es Socio Director del Despacho "Vallejo Rico y Asociados", S. C. desde 2006; es miembro del Comité del examen del CENEVAL sobre conocimientos en materia de la LFPIORPI; es Presidente de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero del Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Tampico; ha escrito sobre PLD para la revista Veritas del Colegio de Contadores Públicos de México; es integrante de la Comisión de prevención de lavado de dinero del IMCP; cuenta con la Certificación Profesional de Contadores Públicos, Certificación Profesional en Contabilidad y Auditoría Gubernamental, Certificación Profesional en Fiscal, Certificación Profesional en Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.